

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Entrega de Material Deportivo				
DESCRIPCIÓN:				
Se les otorga material deportivo como: uniformes deportivos, balones de futbol soccer, voleibol de sala, basquetbol, redes, aros a equipos, instituciones escolares, clubs deportivos y ligas deportivas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 4, último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	VIGENCIA:	Ejercicio fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos desean ocupar espacios deportivos de propiedad municipal para el ejercicio de una actividad específica como un torneo, juegos magisteriales, mini olimpiadas, etc., deben solicitar permiso para su uso.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, con copia para el Director del IMDETEM, en la que indique nombre, domicilio y datos de contacto del solicitante, así como tipo de material que requiere, de ser posible avalada con sello y firma del delegado municipal o del representante de equipo o liga.	ORIGINAL X	COPIA(S) X	Art. 4, último párrafo Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 1, 6 y 20 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, artículo 1, 4 y 5 de la Ley que crea El Organismo Público Descentralizado, Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo.	
2. Copia de identificación oficial.		X		
PERSONAS MORALES				
Igual que la anterior.	ORIGINAL X	COPIA(S) X	Mismo que el anterior.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Igual que la anterior, solo anexar identificación del responsable de la Institución y copia de su nombramiento oficial y manifestación a realizar los actos comprobatorios en caso de ser beneficiado con algún material o del recurso solicitado.	ORIGINAL X	COPIA(S) X	Mismo que el anterior.	
OTROS				
No aplica.	ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	De 1 a 10 días hábiles.	
VIGENCIA:	Ejercicio Fiscal.			
COSTO:	Gratuito.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Sujeto al cumplimiento de los requisitos y a la disponibilidad de los recursos públicos.			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temascalcingo				Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional.					
DOMICILIO:	CALLE:	Cerrada sin nombre, sin número.			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrió El Puente.			MUNICIPIO:	Temascalcingo, México.		
C.P.:	50415	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
718	12-601-45 12-600-05 12-601-67 12-600-20				indetem2016-2018@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Temascalcingo, México						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Cualquier persona puede solicitar el material requerido?						
RESPUESTA:	Cualquier persona, siempre y cuando llene los requisitos solicitados.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	Es totalmente gratuito.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Con que tiempo se debe solicitar?						
RESPUESTA:	Se recomienda 30 días previos a la fecha en que se va a usar.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
Apoyo en infraestructura deportiva							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>_____ Lic. Juan Carlos Ibáñez Núñez. Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>_____ Rigoberto Del Mazo Garduño. Presidente Municipal Constitucional</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11/09/18.</p>
--	--	---

